



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL 28 DE  
JUNIO DE 2023**

En términos del artículo 1º, fracción V del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021 y en el Numeral 7 del Protocolo de Seguridad Sanitaria para la continuación segura de actividades laborales en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, publicado en la Normateca Interna del Organismo el 21 de enero de 2022, se determinó que la realización de la presente sesión se lleve a cabo por medios electrónicos de comunicación, en ese sentido, siendo las 16:00 horas del día 28 de junio de 2023, mediante Videoconferencia los miembros del Colegiado, celebraron la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023.

Como miembros propietarios participaron: Ing. Fidencio Valero Hernández, Encargado del Despacho de la Coordinación de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico, y Presidente del Comité, así como el Ing. Jorge Garza Aburto, Subdirector de Administración y Responsable de la Coordinación de Archivos.

Como miembro suplente participó: Lic. Carlos Bravo Solís, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado, Lic. Liliana Díaz Castañeda.

Como invitados participaron: Lic. Armando Antonio Soto, Gerente de Servicios Generales, C. Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad; Verónica Beatriz Hernández Cruz, Subcoordinadora de Servicios Especializados Aeroportuarios.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité Ing. Fidencio Valero Hernández expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrán ese carácter, por lo que, a fin de dar inicio, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existe quórum legal para sesionar; en respuesta, la Lic. Liliana Díaz Castañeda, manifestó que existía quórum necesario, por ende, los acuerdos que en esa sesión se adoptaran, se considerarían legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Análisis y resolución de la propuesta de inexistencia, presentada por la Unidad de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002123000150.**
- 3. Análisis y resolución de la propuesta de inexistencia, presentada por la Unidad de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002123000156.**



4. **Análisis y resolución de la solicitud de aprobación de la versión pública, clasificada como parcialmente confidencial, del Contrato 120-23MC156-D13 para el servicio integral de control de fauna nociva (fumigación), proporcionado por la Subdirección de Administración, para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002123000164.**
5. **Análisis y resolución respecto de la clasificación de la información como parcialmente confidencial del contrato 181-23-MA135-D13 que proporciona la Gerencia de Servicios Generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de la versión pública correspondiente que se presenta para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**
6. **Acuerdo.**

Al respecto, la Lic. Lilliana Díaz Castañeda informó que unas horas antes el C. Joel Manríquez Novelo, señaló que en relación al punto 4 del orden del día que, está mal señalado el número del contrato referido en el punto número cuatro; que el correcto sería el 196-18-DA-435-D00 y que tanto en la propuesta de acuerdo, como en la resolución, el dato es correcto, que únicamente estaba de manera errónea en el orden del día y en la carátula del punto. Por lo que se hace la precisión correspondiente, a fin de que los miembros puedan aprobar el orden del día correspondiente.

Por lo que, el Ing. Fidencio Valero Hernández, indicó que se le volvería a dar lectura al orden del día, y así los miembros del Comité aprobaran el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera.

#### ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Análisis y resolución de la propuesta de inexistencia, presentada por la Unidad de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002123000150.**
3. **Análisis y resolución de la propuesta de inexistencia, presentada por la Unidad de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002123000156.**
4. **Análisis y resolución de la solicitud de aprobación de la versión pública, clasificada como parcialmente confidencial, del Contrato 196-18-DA-435-D00 para la prestación del servicio de elaboración e integración de cuatro libros blancos relacionados con los compromisos gubernamentales a cargo de ASA proporcionado por la Subdirección de Administración, para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002123000164.**
5. **Análisis y resolución respecto de la clasificación de la información como parcialmente confidencial del contrato 181-23-MA135-D13 que proporciona la Gerencia de Servicios Generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de la versión pública correspondiente que se presenta para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**
6. **Acuerdo.**

No habiendo comentarios se aprueban el orden del día y se procedió al desahogo del siguiente punto.



**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

El Presidente del Comité Ing. Fidencio Valero Hernández, hizo el señalamiento que derivado de que la presente sesión se está celebrando vía remota, con posterioridad se circularía la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

**2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INEXISTENCIA, PRESENTADA POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330002123000150.**

En uso de la voz, el Presidente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, indicó que en virtud de que los documentos relacionados en este punto fueron enviados en la carpeta adjunta a la convocatoria, solicitó obviar la lectura de la misma, sin embargo, cedió el uso de la voz al C. Joel Manríquez Novelo, quien señaló que el particular solicitó saber, entre otras cosas, el cargo, sueldo, actividades y otros datos, respecto de tres servidores públicos, señalando que trabajaban aquí siendo Miguel Peláez Lira, Sergio Valadés y Jorge Romero. En ese sentido, indicó que, derivado de la búsqueda realizada por la Unidad de Administración y Finanzas, por medio de la Subdirección de Administración, tanto en los archivos físicos como electrónicos de este organismo se pudo advertir que actualmente, ninguna de esas personas labora en el organismo, por lo que no existe la información que se requiere.

Por lo anterior, se presenta el proyecto en el que este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, confirma la inexistencia de la información referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esto con la finalidad de darle certeza al particular sobre la búsqueda exhaustiva, respecto de la solicitud que ocupa.

En relación a lo anterior, les preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación al respecto.

No habiendo comentarios al respecto, y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta se procedió con el desahogo del siguiente punto.

**3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INEXISTENCIA, PRESENTADA POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330002123000156.**

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, solicitó el apoyo del C. Joel Manríquez Novelo, para proceder a desahogar el presente punto.

Al respecto el C. Joel Manrique Novelo indicó que el particular solicitó conocer el monto gastado en hielos durante el mes de mayo de 2023 en el Organismo. Sin embargo, que derivado de la búsqueda realizada por la Unidad de Administración y Finanzas, a través de las Gerencias de Licitaciones y de Servicios Generales, adscritas a la Subdirección de Administración, se advirtió que no existe información relacionada con la solicitud de mérito, es decir, que no se han realizado compras de hielo. Por lo que presenta el proyecto en el que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, confirma la inexistencia de la información referida, de conformidad con lo establecido en los



artículos 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de darle certeza al particular que ingresó la solicitud de información con número de folio 330002123000156.

En relación a lo anterior, les preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación al respecto.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

**4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA, CLASIFICADA COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL, DEL CONTRATO 196-18-DA-435-D00 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE CUATRO LIBROS BLANCOS RELACIONADOS CON LOS COMPROMISOS GUBERNAMENTALES A CARGO DE ASA, PROPORCIONADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330002123000164.**

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, solicitó el apoyo del C. Joel Manriquez Novelo.

En uso de la palabra el C. Joel Manriquez Novelo indicó que, el solicitante envió un listado de 16 empresas y quiere conocer si ASA ha celebrado algún contrato con alguna de esas 16 empresas que enumera; que derivado de ello, se turnó la solicitud y la Unidad de Administración y Finanzas, a través de la Gerencia de Licitaciones, informó que localizó el Contrato 196-18-DA-435-D00, celebrado con una de las personas morales que relaciona el particular, siendo Consultoría Vázquez Nava y Consultores, S.C., esto fue para la elaboración e integración de cuatro libros blancos, relacionados con los compromisos gubernamentales, a cargo de ASA.

Continuó indicando que, una vez analizado dicho contrato, se advirtió que en el mismo existen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, toda vez que son datos personales e información patrimonial, como institución bancaria, número de cuenta y clave interbancaria estandarizada. Derivado de lo cual, el área competente considera que dichos datos conciernen únicamente a sus titulares y no transparentan la gestión de este organismo, por lo que realizaron la versión pública correspondiente, solicitando al Comité de Transparencia su aprobación, con la finalidad de estar en condiciones de atender la solicitud de mérito.

En ese sentido, una vez analizadas las versiones públicas correspondientes, se presenta el proyecto en el que se confirma la clasificación como parcialmente confidencial, del Contrato 196-18-DA-435-D00, celebrado con la persona moral Vázquez Nava y Consultores, S.C.

Por lo anterior, les preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación al respecto.

Por lo que, el Lic. Carlos Bravo Solís, solicitó se hicieran los cambios correspondientes en la resolución, en razón del número y concepto del contrato correspondiente.

No habiendo más comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.



**5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL DEL CONTRATO 181-23-MA135-D13 QUE PROPORCIONA LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE QUE SE PRESENTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

Con relación al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, solicitó el apoyo del C. Joel Manriquez Novelo.

En uso de la palabra el C. Joel Manriquez Novelo indicó que, la Gerencia de Servicios Generales remitió a la Unidad de Transparencia la versión pública del Contrato 181-23-MA-135-D13, en la cual eliminó información confidencial consistente en datos personales, como la firma electrónica y datos bancarios, que también son personales, del proveedor, como son institución bancaria, clave bancaria estandarizada, lo anterior por constituir información confidencial y, únicamente concierne a sus titulares, además de que su divulgación no transparenta la gestión pública del organismo, por lo que, la Gerencia de Servicios Generales, realizó la versión pública en los términos ya referidos y está solicitando la aprobación de la misma, ante ese órgano colegiado.

Por lo anterior, presentó el proyecto ante los miembros de ese Comité, en el que se señala que con fundamento en el artículo 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los Lineamientos Trigésimo Octavo y Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, ese Comité confirma la clasificación como parcialmente confidencial y aprueba la versión pública del Contrato 181-23-MA-135-D13, que se menciona en los antecedentes de la resolución referida, el cual fue proporcionado por la Gerencia de Servicios Generales y del que se eliminaron datos personales y datos bancarios de una persona moral.

Por lo anterior, les preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación al respecto.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

**6. ACUERDOS.**

Con relación al sexto punto del Orden del Día, la Lic. Liliana Díaz Castañeda, Secretaria Técnica del Comité, sometió a consideración de los miembros los siguientes acuerdos:

**ACUERDO CT-EXT-28062023-01**

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada, para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330002123000150, en los siguientes términos:



Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
330002123000150	CT-050-2023	<b>UNICO:</b> Una vez que se tuvo a la vista el expediente de mérito, los miembros de este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, <b>CONFIRMAN LA INEXISTENCIA</b> de la información prevista en los artículos 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la información requerida por el solicitante del folio <b>330002123000150</b> , particularmente por lo que hace a <b>los registros de personal del Organismo, relacionados con los nombres referidos en la solicitud de acceso, es decir: Miguel Peláez Lira, Sergio Valadez Valdez y Jorge Romero.</b>

**ACUERDO CT-EXT-28062023-02**

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330002123000156, en los siguientes términos:

Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
330002123000156	CT-051-2023	<b>UNICO.-</b> Una vez que se tuvo a la vista el expediente de mérito, los miembros de este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, <b>CONFIRMAN LA INEXISTENCIA</b> de la información prevista en los artículos 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la información requerida por el solicitante del folio <b>330002123000156</b> , particularmente por lo que hace <b>al monto gastado en hielos en el mes de mayo de 2023.</b>

**ACUERDO CT-EXT-28062023-03**

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330002123000164, en los siguientes términos:

Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
330002123000164	CT-052-2023	<b>UNICO.-</b> El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el Lineamiento Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia



		<p>de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; <b>CONFIRMA</b> la clasificación como parcialmente <b>CONFIDENCIAL</b> del Contrato 196-18-DA435-D00, con el objeto de la elaboración e integración de cuatros libros blancos relacionados con los compromisos gubernamentales a cargo de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.</p> <p>Es importante precisar que, en el contrato proporcionado por la Gerencia de Licitaciones, se observa que las partes testadas corresponden a: Institución bancaria, número de cuenta y clabe interbancaria, toda vez que dichos datos conciernen únicamente a sus titulares y no transparentan la gestión pública del Organismo. Lo anterior, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio <b>330002123000164</b>.</p>
--	--	---

**ACUERDO CT-EXT-28062023-04**

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de clasificación de la información, para cumplir con las obligaciones de transparencia en los siguientes términos:

Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
<p><b>Contratos en versiones públicas para cumplir obligaciones de transparencia.</b></p>	<p><b>CT-053-2023</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Con fundamento en los artículos 98, fracción III y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares <b>CONFIRMA</b> la clasificación como parcialmente <b>CONFIDENCIAL</b>, y aprueba la versión pública del contrato <b>181-23-MA135-D13</b>, que se menciona de manera particular en los antecedentes de esta resolución y que fue proporcionado por la <b>Gerencia de Servicios Generales</b> del que se eliminaron datos personales y datos bancarios de una persona moral.</p> <p>Lo anterior, en términos de la parte considerativa se la presente resolución, por lo que, al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueba la versión pública analizada, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este</p>



		Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
--	--	---

No habiendo comentarios, los miembros presentes del Colegiado aprobaron por unanimidad los acuerdos propuestos, por lo que se dio por terminada la presente sesión del Comité de Transparencia, a las 16:31 horas, del 28 de junio de 2023.

**FIRMAS**

**Ing. Fidencio Valero Hernández**  
Encargado del Despacho de la  
Coordinación de Planeación, Comunicación  
y Desarrollo Estratégico, y  
**Presidente del Comité**

**Lic. Carlos Bravo Solís**  
Titular del Área de Quejas, Denuncias e  
Investigaciones, en representación de la  
Titular del Órgano Interno de Control en  
Aeropuertos y Servicios Auxiliares  
**Miembro Suplente**

**Ing. Jorge Garza Aburto**  
Subdirector de Administración y  
Responsable de la Coordinación de  
Archivos  
**Miembro Propietario**

**Lic. Liliana Díaz Castañeda**  
Secretaria Técnica del Comité de  
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

**INVITADOS**

**Lic. Armando Antonio Soto**  
Gerente de Servicios Generales

**C. Joel Manriquez Novelo**  
Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

**C. Verónica Beatriz Hernández Cruz**  
Subcoordinadora de Servicios  
Especializados Aeroportuarios

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 28 de junio de 2023. (08/08)

